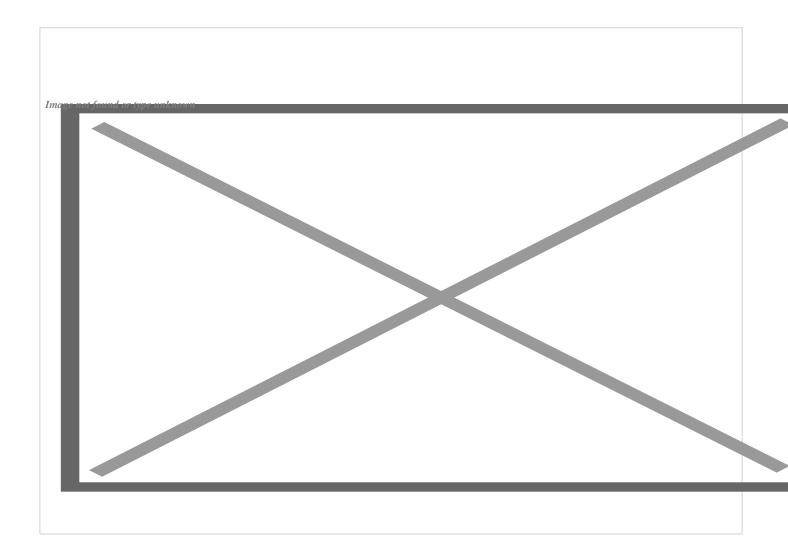
OMC requiere evitar restricciones a exportación global de alimentos



Ginebra, 21 ene (RHC) La Organización Mundial del Comercio (OMC) emitió una declaración en la que se comprometen a no imponer restricciones a la exportación de alimentos con fines de ayuda humanitaria firmada por unos 80 miembros.

En el documento se reconoce el apoyo humanitario proporcionado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que se hizo más urgente a la luz de la pandemia de la Covid-19 y otras crisis. Por lo tanto nos comprometemos a no imponer prohibiciones a la exportación en productos alimenticios adquiridos con fines humanitarios y no comerciales.

El Comité de Agricultura de la OMC y el Consejo General celebraron debates sobre las limitaciones a la compra y venta de alimentos por parte del PMA.

A finales de 2020 un informe conjunto del PMA y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) señaló que el hambre global y el desplazamiento de la población, ambos ya en niveles récord

antes de la pandemia, podrían aumentar en la medida que esta obligaba a millones de personas a buscar desesperadamente trabajo para mantener a sus familias.

También mostró como la Covid-19 ha aumentado la inseguridad alimentaria e incrementado la vulnerabilidad entre los migrantes, las familias dependientes de remesas y las comunidades obligadas a abandonar sus hogares por conflictos, violencia y desastres.

Las dos agencias de la ONU advirtieron que el costo social y económico de la pandemia podría ser devastador, por lo que hicieron un llamado global para prevenirlo con un apoyo mayor en respuesta a las necesidades humanitarias inmediatas y crecientes, en particular de los más vulnerables para que no fueran olvidados.

Las medidas y restricciones implementadas en más de 220 países, territorios o áreas para contener la propagación de la enfermedad han limitado la movilidad humana, y las oportunidades de trabajar y obtener ingresos, lo que frena la capacidad de las personas migrantes y desplazadas para comprar alimentos y otras necesidades básicas, apuntaba el documento.

El PMA considera que el número de personas que padecen inseguridad alimentaria aguda aumentó en un 80 por ciento, de 149 millones antes de la Covid-19 a 270 millones al cierre de 2020. De esa cifra 33 millones podrían pasar al hambre por la caída de las remesas en ese año.

Fuente: Prensa Latina

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/245342-omc-requiere-evitar-restricciones-a-exportacion-global-de-alimentos



Radio Habana Cuba